

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

VISTO; el Oficio N°027-2022-DA-FD de fecha 1 diciembre de 2022, del Director del Departamento Académico, mediante el cual remite la Convocatoria del **Concurso Público de Contratación Docente 2023-I**, las bases del Concurso y el Cuadro de Plazas vacantes; para su autorización.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario contar con las bases para seleccionar, por concurso público, a los docentes de la Facultad de Derecho-USMP, para prestar servicios a plazo determinado en las condiciones que establezca la Universidad.

Que, el Director del Departamento Académico mediante el Oficio N°027-2022-DA-FD eleva la Convocatoria del **Concurso Público de Contratación Docente 2023-I**, las bases del Concurso y el Cuadro de Plazas vacantes; para su autorización.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad que establece que son funciones del Decano de la Facultad dirigir la actividad académica de la Facultad y su gestión administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Convocatoria, plazas vacantes y bases para el **Concurso Público para Contratación Docente 2023-I**; contenida en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Departamento Académico, Unidad de Posgrado, Filial Norte, Filial Sur, Oficina de Registros Académicos, Unidad de Informática y comunicaciones; y Oficina de Administración.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ernesto Álvarez Miranda
DECANO



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad

EAM/DFD
CMVL/SFD
Gaby

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 - I FACULTAD DE DERECHO – USMP

1. Objeto
Seleccionar por concurso público a los docentes de la Facultad de Derecho – USMP para prestar servicios a plazo determinado en las condiciones que establezca la Universidad.
2. Base Legal.
 - Ley 30230 – Ley Universitaria
 - Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.
 - Reglamento del Personal Docente de la Universidad de San Martín de Porres.
3. Modalidad de contratación
El Concurso Público se desarrollará conforme al Reglamento del Personal Docente de la Universidad y el Procedimiento de Ingreso a la Docencia aprobado mediante Resolución Decanal N° 987-2017-D-FD y los procedimientos complementarios que determine la Comisión Evaluadora designada para tal caso.
4. Órgano Responsable
El Órgano Responsable del Concurso Público para la contratación Docente del 2023 - I recaerá en una Comisión Ad-Hoc.
5. Etapas del Concurso.
El concurso tiene las siguientes etapas:
 - A. Evaluación de Currivulum Vitae
 - B. Clase Magistral
 - C. Entrevista Personal
6. Requisitos del Candidato.
El candidato a una plaza Docente deberá acceder al Portal Jurídico de la Facultad de Derecho de la USMP www.derecho.usmp.edu.pe y llenar la ficha de inscripción, los formatos de Declaraciones Juradas y enviar su CV documentado a la siguiente dirección electrónica contratacion_docente@usmp.pe

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

Los requisitos para postular a una plaza Docente son los siguientes:

- Grado de doctor o maestro obtenido en una Universidad peruana y/o grado de Máster obtenido en el extranjero reconocido y/o revalidado por Sunedu.
- Trabajar o haber trabajado profesionalmente en la especialidad en la que postula.

7. Inscripción y Documentación a presentar.

El Candidato se inscribe en el Concurso y deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al Concurso de Docentes Contratados.
- Declaración Jurada debidamente llenados de: (conforme a los formatos)
 - o Gozar de buena salud física y mental
 - o No tener antecedentes judiciales ni penales
 - o No haber sido destituido por sanción administrativa
 - o No haber sido condenado por delito doloso
- Fotocopia del DNI.
- CV debidamente documentado y en el siguiente orden:
 - a) Grados académicos, títulos profesionales, especialidades
 - b) Experiencia docente, general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - b.1 Posgrado
 - b.2 Pregrado
 - c) Experiencia profesional no docente general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - d) Publicaciones y patentes
 - e) Participación en congresos y eventos similares
 - f) Participación en cursos y programas perfeccionamiento en los últimos cinco años (diplomaturas, cursos de actualización, etc.) en general y relacionadas con las asignaturas a las que postula.
 - g) Distinciones y reconocimientos

8. Plazas para concursar

Las Plazas sujetas al concurso público están constituidas conforme al cuadro anexo que se adjunta.

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

9. Convocatoria.

El Concurso se sujetará al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	: 12 de diciembre de 2022
ENVÍO DE CV (vía correo electrónico)	: Del 12 al 30 de diciembre de 2022
EVALUACIÓN DE CV	: 10 al 13 de enero de 2023
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES APTOS	: 13 de enero de 2023
ENTREVISTA PERSONAL Y CLASE MAGISTRAL	: 16 y 17 de enero de 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	: 18 de enero de 2023

10. Peso porcentual en la evaluación de cada etapa del concurso.

Conforme al artículo 11° del Reglamento del Personal Docente de la Universidad, el peso porcentual en la evaluación de cada etapa es la siguiente:

- Curriculum vitae	- 30%
- Entrevista Personal	- 30%
- Clase Magistral	- 40%

11. Entrevista Personal.

El propósito de la entrevista personal es evaluar los conocimientos, competencias y actitudes que no han podido ser evaluadas mediante el CV ni la clase magistral.

La entrevista es semiestructurada. A partir de los aspectos por evaluar y sus componentes, los entrevistadores irán planteando sus preguntas, luego de los saludos y las presentaciones, en la medida que se vaya avanzando.

12. Clase Magistral.

Es una clase modelo que se realiza con la finalidad de evaluar las competencias didácticas y estrategias metodológicas y comunicativas del candidato. Por esta razón, es importante que prepare un tema de la asignatura a la que postula y considere al jurado y demás asistentes como si fueran sus alumnos. Se le sugiere que realice una clase activa y práctica en la que fomente la participación de los estudiantes. Las dimensiones, indicadores y/o criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

13. Procedimiento para el cálculo de la calificación total.

El puntaje final se obtiene el siguiente procedimiento:

- La puntuación del CV se obtiene por consenso, a partir de los documentos disponibles.
- Para la clase magistral y la entrevista personal, cada evaluador propone una calificación y, a partir de ellas, se obtiene un promedio simple.

Facultad de Derecho

Av. Alameda del Corregidor N° 1865

La Molina, Lima – Perú

Telf.: (511) 365-7000/365-6943/365-6943

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

c) Dado que los tres instrumentos se miden en escalas diferentes, los promedios resultantes deben convertirse es escala vigesimal, de la siguiente manera:

- ✓ $CV = \text{Puntaje promedio} \times 0.20$
- ✓ $\text{Clase magistral} = (\text{puntaje promedio} \times 20) / 45$
- ✓ $\text{Entrevista personal} = \text{Promedio} \times 0.20$

d) Cálculo de la calificación total, que es el promedio ponderado de los tres rubros en escala vigesimal:

$$CV \times 0.30 + \text{Clase magistral} \times 0.40 + \text{Entrevista personal} \times 0.30$$

14. Resultado Final.

La Comisión del Concurso Público obtiene el promedio final consolidando el puntaje en las tres etapas del concurso. Los resultados del concurso serán publicados en forma descendente, de mayor a menor puntaje con indicación de la asignatura a la que postuló. El ganador de la plaza será el postulante que, habiendo obtenido puntaje aprobatorio, ostente el mayor puntaje. El candidato ganador deberá presentar la documentación original de su CV en caso de verificarse alguna documentación y/o declaración falsa, el candidato será descalificado sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a la que hubiere lugar. Las plazas que no se llegan a cubrir serán declaradas desiertas.

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

A N E X O S

CÓDIGO: F01-PA04-FD
EDICIÓN: 01
FECHA: 11-12-2017

FORMATO MODELO DE SOLICITUD

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL
CONCURSO DE DOCENTES
CONTRATADOS

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA USMP:

Yo,..... de
Nacionalidad..... Profesión..... Colegiado(a)
N°..... Identificado(a) con D.N.I N° o carné de
extranjería N°..... Ante usted con el debido respeto me
presento y expongo: Que, habiéndome enterado oficialmente de la Convocatoria a
Concurso para Docentes Contratados para el 2023 a fin de cubrir una (01) Plaza,
asignada a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, para
la asignatura (s) de, es que solicito a usted
disponer a quien corresponda mi inscripción como postulante al mencionado
Concurso, y me propongo a someterme a las exigencias del mismo. Es justicia que
espero alcanzar.

Lima,..... de.....del 2022

.....
Firma del Candidato

Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022



DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

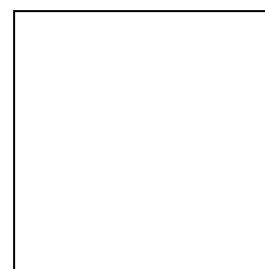
.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2022

.....
Firma
DNI N°

Huella Digital



Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

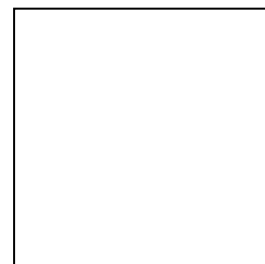
.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2022

.....
Firma
DNI N°

Huella Digital



Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022



DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

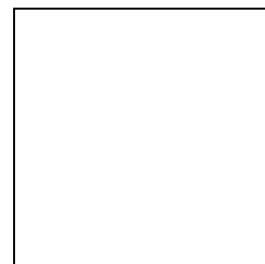
En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, NO HABER SIDO DESTITUIDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2022

.....
Firma

DNI N°

Huella Digital



Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022



DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO

Yo.....;

identificado con DNI N°..... y domiciliado en

.....

En pleno uso de mis facultades físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO para lo cual dejo constancia con mi firma y huella digital para efectos de postular al Concurso Público de Contratación Docente 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

La Molina, de de 2022

.....

Firma
DNI N°

Huella Digital



Resolución Decanal N° 1171-12-2022-D-FD

La Molina, 2 de diciembre de 2022

CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023-I ASIGNATURAS VACANTES

FACULTAD	NOMBRE LA ASINATURA VACANTE	VACANTES
DERECHO	LENGUAJE I y II	1
	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	2
	DERECHOS HUMANOS	1
	DERECHO FINANCIERO	2
	DERECHO CORPORATIVO	1
	DERECHO DE LA BANCA	1
	REGIMEN PYME	1
	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS DE COMPETENCIA	1
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN INDECOPI Y ORGANISMOS REGULADORES	1
	DERECHO PESQUERO	1
	DERECHO ADMINISTRATIVO	1
	DERECHO DE TELECOMUNICACIONES	1
	ETICA CIUDADANA Y PROFESIONAL	2
	TOTAL	16

EAM/DFD
CMVL/SFD
Gaby